

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA EN LOS LOTES 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, MATERIAL ERGONÓMICO Y MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), CONTR 2025 0000169923.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de enero de 2026 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 1, relativos a la documentación acreditativa de los requisitos previos, de las licitadoras que habían presentado oferta en el presente procedimiento de licitación.

Tras analizar la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1, habiéndose apreciado defectos en la documentación presentada por algunas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerirles concediéndole un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales para que los subsanasen.

SEGUNDO.- Efectuado el requerimiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2026 se comprobó, que todas las licitadoras que habían concurrido a los Lotes 1 y 2 y que habían sido requeridas a efectos de subsanación, habían presentado documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que les fue conferido, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación acordaron admitirlas.

TERCERO.- A continuación, en la misma sesión, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de las licitadoras admitidas, dándose lectura de su contenido.

Examinada la documentación contenida en el sobre electrónico nº 3 correspondiente al Lote 1, se apreció que en el modelo del Anexo V-A (Lote 1), en el apartado relativo al detalle de la oferta económica del artículo “Grapadora sobremesa”, existía una discrepancia puntual en relación con el precio unitario y el número de unidades estimadas. No obstante, del análisis conjunto del Anexo I-apartado 1 (“Relación de materiales por lotes y precios unitarios”), del Anexo I-apartado 2 (“Desglose del presupuesto base de licitación por lotes”) y del Pliego de Prescripciones Técnicas se constató que resultaba de forma clara, coherente y reiterada que:

- El precio unitario máximo aplicable a la “Grapadora sobremesa” es de 2,00 euros.
- El número de unidades estimadas es de 24 unidades.

Ambos extremos se reflejaban igualmente en el cálculo del presupuesto base de licitación aprobado.

Asimismo, se dejó constancia de que el sistema de determinación del precio del contrato es por precios unitarios, siendo el número de unidades contemplado en los pliegos una estimación, estando realmente vinculado el número final de unidades a las necesidades de la Agencia durante la ejecución del contrato, por lo que el elemento esencial de la proposición económica es el precio unitario ofertado para cada artículo.

Determinado lo anterior, se procedió al análisis individualizado de las proposiciones económicas presentadas, observándose que la licitadora B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L., en el Lote 1, había ofertado para la “Grapadora sobremesa” un precio unitario de 3,40 euros que superaba el precio unitario máximo de 2,00 euros establecido para este artículo en el Anexo I-apartado 1 en la “Relación de materiales por lotes y precios unitarios” y en el Anexo I-apartado 2 “Desglose del presupuesto base de licitación por lotes”.

Al respecto, se trajo a colación que en el Anexo I-apartado 8 del PCAP relativo a los “Criterios de adjudicación” se dispone lo siguiente: “No se admiten ofertas que superen los precios unitarios máximos indicados para cada artículo”.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron excluir en el **Lote 1** a B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L. por cuanto ha ofertado un precio unitario de 3,40 euros para la “Grapadora sobremesa” que supera el precio unitario máximo de 2,00 euros previsto para dicho artículo en el Anexo I apartados 1 y 2 del PCAP, y conforme se establece en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, no se puede admitir una oferta que supere los precios unitarios máximos establecidos para cada artículo.

Respecto al resto de licitadoras presentadas a los Lotes 1 y 2, habiéndose apreciado diversas incidencias en la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 3 de algunas de las licitadoras presentadas, que constan en el acta de la citada sesión, se acordó requerirles a efectos de la ratificación del contenido contemplado en los citados sobres, sin que en ningún caso pudieran modificarse los precios unitarios ofertados por las licitadoras en sus respectivos sobres electrónicos nº 3.

CUARTO.- En sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, tras analizar el resultado del requerimiento efectuado, se acordó admitir a todas las licitadoras que habían sido requeridas, y se procedió a la aplicación de los parámetros establecidos Anexo I-apartado 8.D a las ofertas de las empresas admitidas en cada lote que se reproducen en el Anexo I de esta Resolución, constatándose que en los Lotes 1 y 2 no existían ofertas anormalmente bajas.

A continuación, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-apartado 8. B del PCAP resultando la siguiente clasificación:

Lote 1

LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE					
PERSONA LICITADORA	IMPORTE OFERTADO TOTAL UNIDADES ESTIMADAS, IVA EXCLUIDO	OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
B14930903 - LUCAS ROJAS S.L.	7.297,22 €	2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	85,00	15,00	100,00
B29361896 - VASCO INFORMATICA S.L.	7.298,50 €	No oferta reducción del plazo previsto en el PPT.	84,98	0	84,98

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, acordaron proponer al órgano de contratación que determinase como mejor oferta en el **Lote 1**, a la presentada por la licitadora **B14930903 - LUCAS ROJAS S.L.** al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

Lote 2

LOTE 2. SUMINISTRO DE MATERIAL ERGONÓMICO DE OFICINA					
PERSONA LICITADORA	IMPORTE OFERTADO TOTAL UNIDADES ESTIMADAS, IVA EXCLUIDO	OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	11.185,00 €	2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	85,00	15	100,00
B14930903 - LUCAS ROJAS S.L.	11.937,52 €	2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	68,12	15	83,12

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azdby756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, acordaron proponer al órgano de contratación que determinase como mejor oferta en el **Lote 2**, a la presentada por la licitadora **B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L.** al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO.- El artículo 150.1 de la LCSP proclama que la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo 149 de la LCSP, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta de determinación de la mejor oferta al órgano de contratación. Asimismo, señala que, para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

TERCERO.- La cláusula 10.7 del PCAP establece que una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de la Mesa de Contratación de designación de la mejor oferta, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar como mejores ofertas en los lotes 1 y 2 del procedimiento de contratación referenciado, expediente CONTR 2025 0000169923, las presentadas por las licitadoras que se relacionan a continuación, al resultar que, de las ofertas presentadas en cada lote, son las que obtienen mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas:

LOTE	MEJOR OFERTA
LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	B14930903 - LUCAS ROJAS S.L.
LOTE 2. SUMINISTRO DE MATERIAL ERGONÓMICO DE OFICINA	B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L.

Las ofertas de cada una de las licitadoras presentadas y admitidas en los **Lote 1 y 2** se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar que se requiera a las licitadoras que se relacionan en el resuelto primero, en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la licitadora B91107524 - GRAFICAS TARTESSOS, S.L. que ha resultado excluida en el Lote 1, por las razones que constan en el antecedente tercero de esta Resolución.

CUARTO.- Disponer que la presente resolución se publique en el perfil de contratante, de forma que se permita a los restantes licitadores conocer el estado del procedimiento de licitación de referencia.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I – LOTE 1**

LOTE I. SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE				LUCAS ROJAS, S.L.		VASCO INFORMÁTICA, S.L.	
ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	UNIDADES ESTIMADAS 2 AÑOS (A)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (AxB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (AxB)
Archivador A-Z	Forrado papel jaspeado.75mm	1,79 €	60	1,27 €	76,20 €	1,56 €	93,60 €
Archivador definitivo A-Z	Cartón folio prolongado. Lomo 11,5 cm	3,80 €	20	3,64 €	72,80 €	3,50 €	70,00 €
Banderas marcapáginas	20x50, color, 50 uds	1,35 €	60	0,59 €	35,40 €	0,77 €	46,20 €
Bolígrafo normal	Azul	4,00 €	10	2,94 €	29,40 €	2,24 €	22,40 €
Bolígrafo tinta líquida	Azul tinta líquida 0,5	0,35 €	188	0,27 €	50,76 €	0,34 €	63,92 €
Bolígrafo tinta líquida	Rojo tinta líquida 0,5	0,35 €	30	0,28 €	8,40 €	0,34 €	10,20 €
Bolígrafo tinta líquida	Negro tinta líquida 0,5	0,35 €	100	0,27 €	27,00 €	0,34 €	34,00 €
Calculadora sobremesa	12 dígitos, solar y pilas, color negro	6,00 €	20	2,88 €	57,60 €	4,42 €	88,40 €
Carpeta Dossier	Polipropileno A4, colores, 50 hojas	0,40 €	60	0,39 €	23,40 €	0,32 €	19,20 €
Carpeta Dossier	Cartón A4 color, 180gr	0,12 €	100	0,10 €	10,00 €	0,11 €	11,00 €
Carpeta Dossier uñero	A4 transparente, 120 micras, piel naranja	12,05 €	6	11,91 €	71,46 €	7,23 €	43,38 €
Carpeta encuadernación	Con clips, plástico, color	11,70 €	2	11,36 €	22,72 €	11,50 €	23,00 €
Carpeta clasificadora	A4 polipropileno, 13 departamentos	5,00 €	20	3,77 €	75,40 €	2,44 €	48,80 €
Carpeta cartón con solapa y goma de cierre	Tamaño folio. Varios colores	0,53 €	10	0,49 €	4,90 €	0,52 €	5,20 €
Cinta adhesiva	Transparente, 33x19	0,30 €	100	0,28 €	28,00 €	0,22 €	22,00 €
Cinta adhesiva	Doble cara 1,5mx19mm	9,10 €	20	2,16 €	43,20 €	3,37 €	67,40 €
Cinta correctora invisible	4,2mmx7m	1,00 €	48	0,95 €	45,60 €	0,54 €	25,92 €
Cinta precinto	66x50 poliolefina	0,75 €	16	0,67 €	10,72 €	0,74 €	11,84 €
Clips niquelados nº2	32 mm	0,63 €	8	0,43 €	3,44 €	0,22 €	1,76 €
Clips niquelados nº3	42 mm	1,16 €	10	0,71 €	7,10 €	0,94 €	9,40 €
Clips niquelados nº4	50 mm	1,73 €	10	0,98 €	9,80 €	0,77 €	7,70 €
Cuadernos espiral	80 hojas cuadro. Tamaño folio	1,05 €	30	1,00 €	30,00 €	0,84 €	25,20 €
Cuaderno tapa dura	A4, 120 hojas, 90gr, hojas cuadros, 5 bandas	6,15 €	10	3,78 €	37,80 €	3,08 €	30,80 €
Cúter	Hoja 18 mm con cuchilla de recambio	3,15 €	4	0,34 €	1,36 €	3,10 €	12,40 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ			04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azdby756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Espirales metálicas para encuadernar	6 mm	19,00 €	2	12,51 €	25,02 €	12,10 €	24,20 €
Espirales metálicas para encuadernar	8 mm	19,95 €	2	18,60 €	37,20 €	11,08 €	22,16 €
Espirales metálicas para encuadernar	10 mm	20,00 €	2	13,54 €	27,08 €	12,98 €	25,96 €
Espirales metálicas para encuadernar	12 mm	22,16 €	2	15,46 €	30,92 €	14,82 €	29,64 €
Espirales metálicas para encuadernar	14 mm	13,13 €	2	12,81 €	25,62 €	13,00 €	26,00 €
Espirales metálicas para encuadernar	16 mm	17,05 €	2	16,80 €	33,60 €	17,00 €	34,00 €
Espirales metálicas para encuadernar	20 mm	17,90 €	2	17,39 €	34,78 €	17,00 €	34,00 €
Espirales metálicas para encuadernar	24 mm	16,95 €	2	15,15 €	30,30 €	10,08 €	20,16 €
Etiquetas adhesivas	105x37 mm (12 uds por hoja)	4,87 €	6	4,75 €	28,50 €	4,80 €	28,80 €
Etiquetas adhesivas	70x37 mm (24 uds por hoja)	4,87 €	10	4,75 €	47,50 €	4,80 €	48,00 €
Etiquetas adhesivas	210x297 (1 ud por hoja)	17,90 €	2	6,65 €	13,30 €	6,00 €	12,00 €
Etiqueta adhesiva	Para impresoras de etiquetas 29x90mm	11,80 €	2	10,77 €	21,54 €	11,00 €	22,00 €
Extraagrapas pinzas	Metálico	3,44 €	20	0,52 €	10,40 €	0,41 €	8,20 €
Funda plástico transparente	Multitaladro. Tamaño folio. Liso	6,50 €	24	5,04 €	120,96 €	5,63 €	135,12 €
Funda para plastificar	80 micras, A4	6,10 €	2	5,86 €	11,72 €	4,96 €	9,92 €
Funda tarjetero	Capacidad 20 tarjetas	8,85 €	4	8,10 €	32,40 €	3,46 €	13,84 €
Goma de borrar	Calidad premium, sin ftalatos ni látex	4,73 €	30	2,63 €	78,90 €	2,51 €	75,30 €
Gomillas elásticas	120 mm	13,64 €	2	9,22 €	18,44 €	7,25 €	14,50 €
Grapadora sobremesa	Plástico y metal. Capacidad 20 hojas	2,00 €	24	1,93 €	46,32 €	1,67 €	40,08 €
Grapadora de tenaza	Metal. Capacidad 40 hojas	26,25 €	12	7,83 €	93,96 €	6,78 €	81,36 €
Grapas galvanizadas	22/6-24/6	0,45 €	50	0,20 €	10,00 €	0,19 €	9,50 €
Grapas	6mm	13,50 €	4	11,93 €	47,72 €	12,50 €	50,00 €
Lápices bicolor	Azul y rojo punta estándar	3,50 €	40	3,47 €	138,80 €	2,42 €	96,80 €
Lápices	Grafito	0,50 €	30	0,48 €	14,40 €	0,49 €	14,70 €
Líquido corrector	Bote de 20 ml	1,68 €	24	0,57 €	13,68 €	0,31 €	7,44 €
Marcador fluorescente	Colores	0,25 €	180	0,22 €	39,60 €	0,21 €	37,80 €
Minas 0,7 mm	Tubo de 12 minas	0,42 €	20	0,31 €	6,20 €	0,17 €	3,40 €
Paquete de pilas alcalinas	Tipo AA	1,00 €	100	0,84 €	84,00 €	0,99 €	99,00 €
Paquete de pilas alcalinas	Tipo AAA	1,00 €	60	0,84 €	50,40 €	0,99 €	59,40 €
Paquete de 500 hojas	A3 de 90 gr y extra blanca	11,52 €	42	5,97 €	250,74 €	7,72 €	324,24 €
Paquete de 500 hojas	A4 de 80 gr y extra blanca	22,50 €	340	13,68 €	4.651,20 €	13,72 €	4.664,80 €
Pegamento	Barra 20 gr	1,31 €	10	0,51 €	5,10 €	0,48 €	4,80 €
Pegamento	Secado rápido 5 gr	5,15 €	12	1,08 €	12,96 €	0,58 €	6,96 €
Pinzas clip	20 mm	1,58 €	12	0,64 €	7,68 €	1,50 €	18,00 €
Pinzas clip	24 mm	0,50 €	10	0,49 €	4,90 €	0,48 €	4,80 €
Pinzas clip	30 mm	5,15 €	8	0,95 €	7,60 €	3,39 €	27,12 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ			04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Pinzas clip	50 mm	5,78 €	4	2,83 €	11,32 €	4,76 €	19,04 €
Portaminas 0,7	Sujeción caucho	3,20 €	20	0,36 €	7,20 €	0,21 €	4,20 €
Portarrollos de sobremesa	Para cinta adhesiva de 33mm	4,94 €	6	2,23 €	13,38 €	3,16 €	18,96 €
Portaclips imantado	Color negro	3,20 €	10	1,92 €	19,20 €	1,10 €	11,00 €
Regla plástico	30 cm, metacrilato, verde	0,48 €	24	0,46 €	11,04 €	0,21 €	5,04 €
Rollo de plástico de burbujas	Transparente 0,75x10m	8,00 €	10	6,58 €	65,80 €	5,21 €	52,10 €
Rotulador permanente	Color, punta redonda 1,5-3mm, secado rápido	1,10 €	8	0,57 €	4,56 €	0,47 €	3,76 €
Rotulador permanente	Color, trazo fino, punta redonda 1mm	0,95 €	30	0,63 €	18,90 €	0,34 €	10,20 €
Rotulador pizarra blanca	Punta biselada. Color	0,84 €	12	0,81 €	9,72 €	0,64 €	7,68 €
Sacapuntas	Tipo cuña, metálico	0,50 €	24	0,13 €	3,12 €	0,26 €	6,24 €
Taco calendario	Taco calendario sobremesa	0,89 €	50	0,86 €	43,00 €	0,88 €	44,00 €
Taco notas adhesivas	75x125	0,50 €	24	0,41 €	9,84 €	0,37 €	8,88 €
Taco notas adhesivas	75x75	0,40 €	160	0,20 €	32,00 €	0,18 €	28,80 €
Taco notas adhesivas	75x75 zig-zag	0,40 €	60	0,27 €	16,20 €	0,39 €	23,40 €
Tapa encuadrenación delantera	Transparente PVC A-4	5,49 €	8	5,41 €	43,28 €	5,40 €	43,20 €
Tapa encuadrenación trasera	Color .Polipropileno A-4, 0,8 mm	10,38 €	8	9,78 €	78,24 €	8,96 €	71,68 €
Tijera de oficina ergonómica	Mango plástico y acero inoxidable, 20 a 22 cm	4,41 €	12	1,21 €	14,52 €	1,05 €	12,60 €
IMPORTE POR EL TOTAL DE UNIDADES ESTIMADAS LOTE 1 (IVA EXCLUIDO)				7.297,22 €		7.298,50 €	
PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS				OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - LUCAS ROJAS, SL.		OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - VASCO INFORMÁTICA, S.L.	
				2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido		No oferta reducción del plazo previsto en el PPT.	

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ			04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



ANEXO I – LOTE 2

LOTE II. SUMINISTRO DE MATERIAL ERGONÓMICO DE OFICINA				GRÁFICAS TARTESOS, S.L.		LUCAS ROJAS, S.L.	
ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	UNIDADES ESTIMADAS (2 AÑOS) (A)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (AxB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (AxB)
Alfombrilla ratón con reposamuñecas	Canal ergonómico. Fabricada en gel	20 €	20	6,16 €	123,20 €	5,19 €	103,80 €
Atril de sobremesa	A4. Inclínación ajustable con ángulo de hasta 45 grados	20 €	24	11,43 €	274,32 €	9,97 €	239,28 €
Audifono	Rango de frecuencia 16-28.000Hz. Impedancia 40ohm (Q). Sensibilidad traductores 110dB	250 €	2	249,00 €	498,00 €	132,22 €	264,44 €
Auriculares telefónicos	Uso del teléfono a la vez del ordenador. Tecnología de reducción del ruido para conversaciones nítidas	55 €	12	35,00 €	420,00 €	34,31 €	411,72 €
Lámpara flexo Led	Medidas: 50cm altura x 15cm diámetro en la base. Distintas intensidades de luz regulables en la base por contacto táctil. Brazo flexible, articulado y orientable con una longitud aproximada de 50cm. Fijación a la mesa mediante mordaza o pinza. Proyección de 47-60cm. Bombillas Led.	70 €	16	34,24 €	547,84 €	34,26 €	548,16 €
Mesa o superficie de trabajo elevable	Acabado de superficie de trabajo mate, ni excesivamente claro ni oscuro. Superficies de baja transmisión térmica. Sin esquinas ni aristas agudas	339 €	6	322,26 €	1.933,56 €	327,91 €	1.967,46 €
Ratón ergonómico vertical	Inalámbrico, Bluetooth, compatible con Windows/MacOS/iPadOS, portátil y PC	45 €	24	22,50 €	540,00 €	41,37 €	992,88 €
Reposamuñecas para teclado	Canal ergonómico. Fabricado en gel. Dimensiones mínimas de 12cm*8cm y 8cmx1,8cm	22 €	16	14,00 €	224,00 €	11,19 €	179,04 €
Reposapiés ajustable	Medida mínima de la plataforma de 33cmx45cm. Ajustable en altura de 10,16cm a 12,7cm. Inclínación ajustable entre 0 y 15 grados sobre el plano horizontal. Superficies antideslizantes en zona superior y en los apoyos al suelo	52 €	24	21,00 €	504,00 €	36,88 €	885,12 €
Respaldo lumbar	4 secciones de espuma (3 lumbares y 1 especial para columna). Enganche con tiras ajustables. Fabricado con Microban (producto antibacterias). Dimensiones 37,4cmx8cm y 8cmx38cm	60 €	16	59,99 €	959,84 €	39,13 €	626,08 €
Respaldo lumbar	Material de malla. Sistema tensor para ajustar el respaldo a cualquier silla. Incorpora cojin lumbar de espuma ajustable.	42 €	16	41,99 €	671,84 €	39,74 €	635,84 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Silla de trabajo	Respaldo con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar y con dispositivos de regulación de altura e inclinación. Mecanismos de ajuste de fácil manejo en posición sentado y contruidos a prueba de cambios no intencionados.Reposabrazos anchos y cortos y regulables en altura. Asiento regulable en altura (posición sentado) con margen entre 380 y 500mm, regulable en anchura entre 400 y 450mm, regulable en profundidad entre 380 y 420mm, acolchado de 20mm recubiertocon tela flexible y transpirable y borde anterior inclinado. Respaldo preferiblemente alto que pueda incluir reposacabezas regulable, anchura de 400 a 500mm, altura de 450 a 500mm, ajuste de altura de 150 a 250mm, regulación de la inclinación hacia atrás de 15 grados y material igual al del asiento. Base de apoyo de la silla que garantice una correcta estabilidad de la misma, con 5 brazos de longitud por lo menos igual a la del asiento (380-450mm) y con ruedas para permitir el movimiento	325 €	14	262,4	3.673,60 €	323,45 €	4.528,30 €
Soporte elevador para monitor	Peso mínimo a soportar hasta 14Kg o de 17 pulgadas. Altura ajustable entre 76mm y 114mm mínimo. Plataforma giratoria mínimo 45 grados. Ancho de 40 cm y fondo de 28cm	45,95 €	20	40,74 €	814,80 €	27,77 €	555,40 €
IMPORTE POR EL TOTAL DE UNIDADES ESTIMADAS LOTE 2 (IVA EXCLUIDO)				11.185,00 €		11.937,52 €	
PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS				OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - GRÁFICAS TARTESOS, S.L.		OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - LUCAS ROJAS, SL.	
				2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido		2 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido	

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:25:08	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwiHN55645Z9Azbj756UnpU812	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	